

**AUTOPISTA ESCUINTLA - PUERTO QUETZAL - GUATEMALA**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Actualizar el Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") para la fase de construcción del Proyecto.	1. Documentos del SGAS actualizados.	1. A los 180 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el SGAS de la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Desarrollar el SGAS para la fase de operación y mantenimiento ("O&M") del Proyecto.	3. Documentos del SGAS actualizados.	3. A los 180 días de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el SGAS de la fase de O&M.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.2	Política	1. Elaborar una Política de Gestión Ambiental y Social, que incluya directrices específicas para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ("SST") del Proyecto.	1. Política Ambiental y Social del Proyecto.	1. A los 45 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Difundir la Política de Gestión Ambiental y Social del Proyecto, a todo nivel de la organización, incluidos contratistas, subcontratistas y proveedores.	2. Evidencia de difusión.	2. A los 60 días de la firma del contrato de crédito
		3. Implementar la Política Ambiental y Social.	3. Evidencia de difusión.	3. Como parte del ICAS.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Unificar, ante el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN), los instrumentos ambientales (licencias ambientales) del Proyecto en un solo instrumento de gestión.	1. Documento de ingreso del expediente al MARN del Instrumento único de gestión ambiental.	1. A los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Desarrollar, para la fase de construcción del Proyecto, una matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos ("IPER") e impactos para la comunidad, los trabajadores y el ambiente, que contemple, que incluya todas las actividades asociadas con el Proyecto, los impactos y riesgos potenciales y las medidas de manejo correspondientes.	2. Matriz IPER para la fase de construcción.	2. A los 60 días de la firma del contrato de crédito
		3. Implementar, la matriz IPER para la fase de construcción.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
		4. Desarrollar, para la fase de operación y mantenimiento (O&M) del Proyecto, una matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos ("IPER") e impactos para la comunidad, los trabajadores y el ambiente, que contemple, que incluya todas las actividades asociadas con el Proyecto, los impactos y riesgos potenciales y las medidas de manejo correspondientes.	4. Matriz IPER para la fase de O&M.	4. 45 días antes del inicio de la fase de O&M.
		5. Implementar, la matriz IPER para la fase de O&M.	5. Evidencia de implementación.	5. Como parte del ICAS.
		6. Realizar un estudio de impactos acumulativos utilizando la Guía Práctica para la Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos en América Latina y El Caribe de BID Invest.	6. Estudio de impactos acumulativos.	6. A los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
1.4	Riesgos de Género	1. Desarrollar una Política de Igualdad de Género adaptada para el Proyecto.	1. Política de Igualdad de Género.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Difundir la Política de Igualdad de Género del Proyecto.	2. Evidencia de difusión.	2. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
		3. Identificar, para todas las etapas del proyecto, los riesgos de género que puedan afectar a mujeres, niñas y minorías sexuales, junto con sus medidas de prevención y gestión.	3. Documento de Identificación de Riesgos de Género.	3. A los 90 días de la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		4. Implementar las medidas para manejar los riesgos de género.	4. Evidencia de implementación.	4. Periódicamente como parte del ICAS.
		5. Desarrollar un Código de Conducta del Proyecto que, entre otros aspectos: i) sea aplicable a sus colaboradores y contratistas; ii) establezca conductas que sus trabajadores directos e indirectos deban mantener con las comunidades cercanas y demás actores sociales externos para evitar conflictos; y iii) exprese la no tolerancia con el acoso y violencia basada en género ("VbG").	5. Código de Conducta del Proyecto.	5. A los 90 días de la firma del contrato de crédito.
		6. Implementar el Código de Conducta del Proyecto.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte del ICAS.
		7. Incluir protocolos específicos en los mecanismos de quejas externo e interno para el manejo de quejas de acoso y VbG.	7. Protocolo para manejo de quejas de acoso y VbG.	7. A los 90 días de la firma del contrato de crédito.
1.5	Exposición al cambio climático.	1. Para todas las etapas del Proyecto, realizar un estudio para identificar los riesgos y oportunidades de adaptación asociados al cambio climático	1. Estudio de adaptación al cambio climático para todas las etapas del Proyecto.	1. A los 120 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar las medidas resultantes del estudio de adaptación al cambio climático del Proyecto.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.6	Programas de gestión ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional	1. Desarrollar programas de gestión ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional específicos para la fase de construcción del Proyecto.	1. Planes de gestión para la fase de construcción del Proyecto.	1. A los 120 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar los programas de gestión ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional para fase de construcción del Proyecto.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar programas de gestión ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional específicos para la fase de O&M del Proyecto.	3. Planes de gestión para la fase de O&M del Proyecto.	3. A los 120 días de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar los programas de gestión ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional para fase de O&M del Proyecto.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.7	Capacidades y competencia organizativas	1. Designar un responsable por el desarrollo e implementación del SGAS.	1. Copia del nombramiento y sus funciones.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Designar un responsable por la gestión ambiental del Proyecto;	2. Copia del nombramiento y sus funciones.	2. Antes del cierre financiero.
		3. Definir la estructura organizacional ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional para la fase constructiva del Proyecto, que refleje todos los niveles de la organización.	3. Estructura organizacional actualizada para la fase de construcción.	3. A los 45 días de la firma del contrato de crédito.
		4. Definir la estructura organizacional ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional para la fase de O&M del Proyecto, que refleje todos los niveles de la organización.	4. Estructura organizacional actualizada para la fase de O&M.	4. 60 días antes del inicio de la fase de O&M.
		5. Desarrollar un programa de capacitación del personal directo y de contratistas a cargo de la gestión ambiental y de SSO del Proyecto.	5. Programa de capacitación en la gestión ambiental y de SSO.	5. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
		6. Implementar el programa de capacitación del personal directo e indirecto.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte del ICAS.
		7. Mantener un responsable en cada frente de obra por la implementación de los aspectos de SSO y medio ambiente.	7. Evidencia de implementación.	7. Como parte del ICAS.
1.8	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Desarrollar un Plan de respuesta ante situaciones de emergencia (PRE) para la fase de construcción del Proyecto.	1. Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias de la fase de construcción.	1. A los 60 días de la firma del contrato de crédito y cada vez que se aperture un frente de obra.
		2. Divulgar el PRE de la fase de construcción al personal directo, de contratistas, subcontratistas y proveedores.	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un Plan de respuesta ante situaciones de emergencia (PRE) para la fase de O&M del Proyecto.	3. Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias de la fase de O&M.	3. 45 días antes del inicio de la fase de O&M.
		4. Divulgar el PRE de la fase de O&M al personal directo, de contratistas, subcontratistas y proveedores.	4. Evidencia de divulgación.	4. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		5. Preparar un procedimiento específico para gestión de accidentes viales en la autopista.	5. Plan de gestión de accidentes viales.	5. 45 días antes del inicio de la fase de O&M.
		6. Implementar el procedimiento específico para gestión de accidentes viales en la autopista.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte del ICAS.
1.9	Seguimiento y evaluación	1. Elaborar un procedimiento de auditoría interna o externa para evaluar el desempeño del SGAS, que: i) incluya indicadores clave de desempeño ambiental y social ("KPIs", por sus siglas en inglés); y ii) analice la gestión ambiental, social y de SSO de sus contratistas.	1. Programa de seguimiento y monitoreo del SGAS.	1. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el programa de seguimiento al desempeño del SGAS.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal del Proyecto, registrando en ella todos los requisitos reglamentarios nacionales ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional, así como las obligaciones y los requisitos contractuales del financiamiento.	3. Matriz de cumplimiento.	3. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
1.10	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar un Plan de Participación de Actores Sociales que defina los requisitos y procedimientos para: i) el mapeo de actores sociales; ii) la constitución del Comité Técnico-Social; iii) la planificación actividades de comunicación y participación; iv) la definición de roles y responsabilidades de la implementación del plan; v) el registro de las actividades que se realicen en el marco del plan; y vi) el seguimiento y control del plan, incluyendo el monitoreo de indicadores clave.	1. Plan de Participación de Actores Sociales.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Participación de Actores Sociales.	2. Evidencias de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.11	Divulgación de información	1. Elaborar un plan de divulgación de información del Proyecto.	1. Plan de divulgación de información del Proyecto.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar plan de divulgación de información del Proyecto.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
1.12	Mecanismo de quejas para las comunidades afectadas	1. Actualizar el Mecanismo de Quejas Externo para: i) incluir un canal accesible que permita recibir denuncias anónimas; ii) establecer tiempos de respuesta; iii) definir los mecanismos de difusión; iv) establecer un compromiso de confidencialidad y no represalias; y v) establecer un protocolo específico para quejas relacionadas con acoso o violencia de género.	1. Procedimiento del Mecanismo de Quejas Externo	1. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito y periódicamente como parte del ICAS.
		2. Diseminar el Mecanismo de Quejas Externo.	2. Evidencias de diseminación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas Externo.	3. Evidencias de implementación.	3. Como parte del ICAS.
1.13	Informes a las comunidades afectadas	1. Elaborar un plan de difusión de información a las comunidades y demás partes interesadas, que contenga un cronograma de actividades y permita difundir: i) los avances del Proyecto; ii) el estado de las actividades de relacionamiento comunitario; y iii) el avance de acuerdos comunitarios.	1. Plan de difusión de información a las comunidades. 1.	1. A los 90 días de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Condiciones laborales y términos de empleo	1. Informar a los trabajadores actuales sobre sus condiciones y término de empleo, sus plazos de contratación, sus remuneraciones, los beneficios de ley a los que son objeto, las jornadas laborales ordinarias y extraordinarias, sus derechos y obligaciones, y el régimen de vacaciones a las que tienen derecho.	1. Evidencia de haberles informado (memorando, reunión informativa, etc.).	1. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Informar a los nuevos trabajadores sobre sus condiciones y término de empleo, sus plazos de contratación, sus remuneraciones, los beneficios de ley a los que son objeto, las jornadas laborales ordinarias y extraordinarias.	2. Evidencia de haberles informado (memorando, reunión informativa, etc.).	2. Como parte del proceso de inducción.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		sus derechos y obligaciones, y el régimen de vacaciones a las que tienen derecho.		
2.2	No discriminación e igualdad de oportunidades	1. Desarrollar un Programa de Empleo Local con indicadores de clave de desempeño para la inclusión de mano de obra local y femenina en el Proyecto. 2. Implementar el Programa de Empleo Local	1. Programa de Empleo Local. 2. Evidencia de implementación	1. A los 90 días de la firma del contrato de crédito. 2. Como parte del ICAS.
2.3	Reducción de la fuerza laboral	1. Desarrollar un Plan de Reducción de la Fuerza Laboral que incluya medidas para mitigar el impacto de desvinculación de trabajadores y contratistas. 2. Implementar el Plan de Reducción de Fuerza laboral	1. Plan de Reducción de Fuerza Laboral 2. Evidencia de implementación	1. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito 2. Como parte del ICAS.
2.4	Mecanismo de quejas para trabajadores	1. Desarrollar un Mecanismo Interno de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos para el Proyecto, aplicable al personal propio, de contratistas, subcontratistas y proveedores, que, entre otros aspectos, incluya un protocolo específico para quejas relacionadas con acoso o violencia de género. 2. Divulgar el mecanismo de quejas interno para personal propio de contratistas, subcontratistas y proveedores. 3. Implementar el mecanismo de quejas interno para personal propio, de contratistas, subcontratistas y proveedores	1. Mecanismo de quejas interno. 2. Evidencia de divulgación. 3. Evidencia de implementación.	1. A los 45 días después de la firma del contrato de crédito 2. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito. 3. Como parte del ICAS.
2.5	Salud y seguridad en el trabajo	1. Actualizar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de construcción del Proyecto. 2. Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de construcción del Proyecto. 3. Actualizar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M del Proyecto. 4. Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M del Proyecto.	1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de construcción. 2. Evidencia de implementación. 3. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M. 4. Evidencia de implementación.	1. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito. 2. Como parte del ICAS. 3. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito. 4. Como parte del ICAS.
2.6	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Preparar un informe de revisión arquitectónica inclusiva de todas las edificaciones existentes y proyectadas del Proyecto (en especial las oficinas administrativas) que liste los elementos arquitectónicos (rampas, rutas, sanitarios y equipo) que puedan requerir el personal o los visitantes que registren algún tipo de discapacidad. 2. Implementar los elementos arquitectónicos (rampas, rutas, sanitarios y equipo) que puedan requerir el personal o los visitantes que registren algún tipo de discapacidad.	1. Informe de revisión de arquitectura inclusiva 2. Evidencia de Implementación	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito. 2. Como parte del ICAS.
2.7	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Preparar un Plan de Gestión de Contratistas que incluya medidas para monitorear el cumplimiento de éstos últimos de las políticas, los procedimientos y planes ambientales, sociales, laborales y de SSO del Proyecto. 2. Implementar el Plan de Gestión de Contratistas.	1. Plan de Gestión de Contratistas. 2. Evidencia de implementación.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito. 2. Como parte del ICAS.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Realizar un inventario anual de gases de efecto invernadero (GEI) con alcance 1 y 2.	1. Inventario de emisiones de GEI.	1. A los 180 días de la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Desarrollar un programa para la reducción de gases de efecto invernadero.	2. Programa para reducción de GEI.	2. 270 días después del primer desembolso.
		3. Implementar el programa para la reducción de gases de efecto invernadero.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
3.2	Consumo de Agua	1. Mantener un registro actualizado de los proveedores externos de agua.	1. Registro de los proveedores externos de agua.	1. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
		2. Llevar registros de control de los volúmenes de agua utilizada para la construcción y para consumo humano.	2. Registro de volúmenes de agua.	2. Como parte del ICAS.
		3. Capacitar al personal en buenas prácticas de consumo de agua.	3. Evidencia de capacitación.	3. Como parte del ICAS.
3.3	Residuos	1. Elaborar un procedimiento específico para la gestión y disposición final de residuos (sólidos y líquidos) peligrosos y no peligrosos para la fase de construcción del Proyecto.	1. Procedimiento específico para la gestión y disposición final de residuos para la fase de construcción del Proyecto.	1. A los 45 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento específico para la gestión y disposición final de residuos (sólidos y líquidos) peligrosos y no peligrosos para la fase de construcción del Proyecto.	2. Registro de trazabilidad de residuos sólidos y certificación de disposición final de los residuos.	2. Como parte del ICAS.
		3. Elaborar un procedimiento específico para la gestión y disposición final de residuos (sólidos y líquidos) peligrosos y no peligrosos para la fase de O&M del Proyecto.	3. Procedimiento específico para la gestión y disposición final de residuos para la fase de O&M del Proyecto.	3. 60 días antes de la finalización de la fase de construcción.
		4. Implementar el procedimiento específico para la gestión y disposición final de residuos (sólidos y líquidos) peligrosos y no peligrosos para la fase de O&M del Proyecto.	4. Registro de trazabilidad de residuos sólidos y certificación de disposición final de los residuos.	4. Como parte del ICAS.
3.4	Manejo de materiales peligrosos	1. Desarrollará un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos aplicable a todas las actividades de la fase de construcción del Proyecto.	1. Procedimiento para el manejo de materiales peligrosos.	1. A los 45 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos aplicable a todas las actividades de la fase de construcción del Proyecto.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollará un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos aplicable a todas las actividades de la fase de O&M del Proyecto.	3. Procedimiento para el manejo de materiales peligrosos.	3. 60 días antes de la finalización de la fase de construcción.
		4. Implementar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos aplicable a todas las actividades de la fase de O&M del Proyecto.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
3.5	Manejo y uso de pesticidas	1. Verificar que los proveedores externos no empleen productos clasificados en las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) y "Ib" (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud ("OMS") para el control de plagas.	1. Informe de verificación.	1. A los 45 días después de la firma del contrato de crédito y como parte del ICAS.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Salud y Seguridad de la Comunidad	1. Para la fase de construcción del Proyecto, desarrollar un Plan de Seguridad Vial que sea: i) aplicable a todos los frentes de obra; y ii) de cumplimiento obligatorio para el personal propio y contratado.	1. Plan de seguridad vial para la fase de construcción.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Seguridad Vial para la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS.
		3. Para la fase de O&M del Proyecto, desarrollar un Plan de Seguridad Vial.	3. Plan de seguridad vial para la fase de O&M.	3. 60 días antes de la terminación de la fase de construcción
		4. Implementar un Plan de Seguridad Vial para la fase de O&M.	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
4.2	Personal de seguridad	1. Desarrollar un Plan de Gestión de la Seguridad.	1. Plan de Gestión de la Seguridad.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Gestión de la Seguridad.	2. Evidencia de la implementación.	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario</b>				
5.1	Desplazamiento	1. Desarrollar un Plan de Acción de Reasentamiento ("PAC") alineado a los criterios y directrices establecidos en el Plan ACERCA y la mejores prácticas internacionales para la unidades sociales productivas los ocupantes del derecho de vía de la carretera, que incluya, entre otros aspectos: i) un marco regulatorio; ii) la actualización de la línea base de las ocupaciones en el DDV; iii) la determinación de las fechas de elegibilidad de las USP para ser incorporadas en el plan; iv) el registro y la actualización del diagnóstico socioeconómico de las unidades sociales productivas afectadas; v) detalles del proceso de participación y consulta informada con las personas afectadas respecto de las alternativas de reasentamiento aceptables, como así también el nivel de participación en el proceso de toma de decisiones; vi) un detalle de los derechos de todas las categorías de personas desplazadas y de los riesgos para los grupos vulnerables; vii) un listado del tipo de asistencia necesaria para la reubicación de cada USP ser desplazada; viii) procedimientos para la resolución de las quejas y reclamos; ix) un programa de apoyo al cambio y restauración de medios de subsistencia; x) un protocolo de monitoreo y la evaluación de la participación de las unidades sociales productivas en esta fase; y xi) un cronograma, junto con su presupuesto, para la implementación del PAC	1. Plan de Acción de Reasentamiento.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PAC.	2. Evidencias de implementación	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>				
6.1	Gestión sostenible de recursos naturales vivos	1. Diseñar las áreas verdes y de revegetación del Proyecto de forma que dicho diseño: i) tome en cuenta soluciones basadas en la naturaleza; ii) en lo posible, mantenga o restablezca la conectividad de las áreas; y iii) incorpore especies vegetales endémicas o nativas, para favorecer la regeneración natural.	1. Diseños áreas verdes y de revegetación.	1. A los 180 días después de la firma del contrato de crédito y como parte del ICAS.
<b>ND 7 Pueblos Indígenas</b>				
7.1	Mitigación y beneficios del desarrollo	1. Implementar, como parte del Plan de Participación de los Actores Sociales, un programa culturalmente apropiado, consultivo, participativo e informativo, para promover y apoyar a la inclusión de los grupos vulnerables (específicamente a las personas que se identifican como indígenas) en las actividades de participación de actores sociales y en los programas de responsabilidad social del Proyecto.	1. Evidencias de implementación.	1. Como parte del ICAS (cuando aplique).
<b>ND 8: Patrimonio Cultural</b>				
8.1	Procedimiento en caso de hallazgos fortuitos	1. Desarrollar un procedimiento de hallazgos fortuitos.	1. Procedimiento de hallazgos fortuitos.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Capacitar al personal propio o subcontratado en el procedimiento de hallazgos fortuitos.	2. Evidencia de capacitación.	2. Como parte del ICAS.